



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 2

CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA
Magistrada ponente

Radicación n.º 87216

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

Incidente de nulidad dentro del recurso extraordinario de casación, en el proceso ordinario laboral que promovió **CHARLY FERNANDO FERNÁNDEZ RAMÍREZ, JORGE LUIS YERENA ÁLVAREZ, JOSÉ JHONNY PEÑA BALDOCEA, RICARDO MUÑOZ SAN JUAN, LUIS ALBERTO SAYAS HERNÁNDEZ, DARÍO SANMARTÍN PUENTE, HERNANDO VILORIA MARULANDA y WILLIAM JOSÉ MENDÍVIL JULIO** contra **RAFAEL CASTILLO & CIA S. A.** y a **BPO OUTSOURCING S. A. S.**

Seria del caso resolver sobre el incidente de nulidad propuesto por el apoderado de la parte recurrente en el recurso de casación de la referencia, de no ser porque se advierte que no se ha ordenado su respectivo traslado conforme lo ordena el artículo 134 del CGP en armonía con el 145 del CPTSS.

En consecuencia, por el término legal córrase el traslado del incidente de nulidad a la parte opositora.

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para resolver lo que en derecho corresponde.

Notifíquese y Cúmplase.


CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA
Magistrada